

MINUTA

DÉCIMO OCTAVA SESIÓN CONSEJO CONSULTIVO AMBIENTAL CIUDADANO

Asunto	DÉCIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO AMBIENTAL CIUDADANO				
extraordinaria	3 de junio del 2020	Hora de inicio	10:00H	Hora de término	11:50
Lugar	https://zoom.us/j/5180509111?pwd=d1BGNDhVRkVPRWFRaGM0OCltYtUUT09		Levanta la minuta	Gabriela García Rodríguez	

Uso de la voz

La Bióloga María del Carmen Mejía Alba, Secretaria del Consejo Consultivo Ambiental, da la bienvenida a los miembros del Consejo y declara abierta la decimo octava sesión del Consejo Consultivo Ambiental de fecha 3 de junio de 2020, en punto de las 10:00 h.

A continuación, la Bióloga María del Carmen Mejía Alba, Directora General de Medio Ambiente y Secretaria del Consejo Consultivo Ambiental realiza el pase de lista, declara la existencia del quórum, da lectura al orden del día y lo somete a consideración de los presentes.

I.- LISTA DE ASISTENTES Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM

En uso de la voz la Secretaria del Consejo, la Bióloga María del Carmen Mejía Directora General de Medio Ambiente, en cumplimiento a los artículos 523 a 530 del Reglamento para la Gestión Ambiental en el municipio de León, Guanajuato procede a realizar el pase de lista, encontrándose presentes los siguientes ciudadanos en representación de los ediles:

Así mismo se presentaron los siguientes consejeros.

1. Bióloga. María del Carmen Mejía Alba. Directora General de Medio Ambiente.
2. Ing. Luis Demetrio Pérez Cuellar
3. Lic. Alejandro Arena Barroso
4. Arq. David Ricardo Ibelles Navarro.
5. Ing. José de Jesús Hernández Fuentes
6. Biol. Jaime Samperio de Implan en representación de Arq. Arturo Torres Romero.
7. Ing. Luis Enrique Valdez Pirck.
8. Laf. Ivonne Natalia García Handal
9. Dr. Ignacio Espejel Muñoz
10. Lic. Ma. Silvia Negrete

Invitados a la sesión.

11. Emilio V. Colmenero. Director de Parques y Jardines.
12. Guadalupe Delgado. Directora de Regulación Ambiental
13. Teresa Rodríguez. Directora de Gobernanza Ambiental
14. José Roberto Torres Frías. Director de Inspección y Vigilancia Ambiental
15. Daniela Piña Santillan. Directora de Jurídico Ambiental.

Existe quorum y en seguimiento al Reglamento para la Gestión Ambiental en el municipio de León, se da inicio a la sesión con los onceconsejeros presentes.

II.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Una vez hecho lo anterior la Bióloga María del Carmen Mejía de Alba, procede a dar lectura del orden del día:

1. Apertura de sesión.
2. Lista de presentes, declaración de quórum; lectura del orden del día, aprobación y en su caso modificación.
3. Presentación e informe del tema "cumplimiento de acuerdos pendientes del Consejo Consultivo Ambiental"

- Acuerdo 34 Y 35
34. Propuesta generada por los Consejeros para que la Dirección General de Medio Ambiente produzca especies nativas en el Vivero Municipal.
 - 35- Propuesta de procedimiento para el adecuado cumplimiento del artículo 170 del Código Reglamentario de Desarrollo Urbano y posteriormente se informe a la Dirección General de Desarrollo Urbano.
 - Acuerdo 45 y 46
45. Informe del censo de arbolado urbano generado con la aplicación ITree.
 - 46. Programas de Manejo de Arbolado Urbano implementado por la Instituciones descentralizadas del H. Ayuntamiento.
 - Acuerdo 51. Presentación e informe de las Compensaciones del proyecto City Center.
4. Asuntos Generales
- Barretos
 - Agencia

Continuando con el uso de la voz la Bióloga María del Carmen Mejía Alba, Secretaria del Consejo, pregunta a los integrantes del Consejo si tienen algún comentario al respecto, o si alguien desea incorporar algún asunto general. **Se pide hablar del tema "Barretos y la Agencia"** Se somete a aprobación el orden del día, el cual es **aprobado por unanimidad de votos de los presentes.**

PUNTOS TRATADOS.

V. Asuntos Generales

Presentación e informe del tema "cumplimiento de acuerdos pendientes del Consejo Consultivo Ambiental"

- Acuerdo 34 Y 35

34. Propuesta generada por los Consejeros para que la Dirección General de Medio Ambiente produzca especies nativas en el Vivero Municipal.

El Ing. Luis Pirck menciona la necesidad de realizar zonificación edafoclimática, donde se encuentren la cantidad y calidad de especies arbóreas para definir en donde colocar las especies de acuerdo a buena calidad de sitios. Esto con ayuda de un adecuado catalogo de especies para tener una buena recuperación de suelos.

El Arquitecto Ibelles habla de adelantarnos a contar con las especies para ejecutar las acciones que resulten del estudio, comenzar a analizar cómo se intensificará la producción de las nativas.

La Bióloga María del Carmen, Directora General de Medio Ambiente, destaca que la propuesta se enfocaría totalmente en materia de edafoclimática y a la vez la producción de las especies nativas por lo que la Bióloga da el uso de la voz a la Ing. Teresa Gonzales Rodríguez (Directora de Gobernanza Ambiental) y al Biólogo. Emilio Vargas Colmenero (Director de Recursos Naturales). La Ingeniera Teresa explica que el tema edafoclimático se vincula directamente con la actualización de la **Paleta Vegetal con perspectiva en "Cambio Climático"** y con base a la paleta vegetal estatal que permitirá adaptar a las condiciones presentadas y proyectadas por los cambios del clima, plagas. El Ing. Valdez Pirck comenta que si está muy integrado el concepto y el proyecto, aunque queda abierta cualquier consideración que pueda sumarse para robustecer el proyecto. Finalmente el Ing. Pirck pregunta si sería posible que los contratistas o ciudadanos **recuperen las semillas (germoplasma) para su reproducción.** La Bióloga María del Carmen habla de un posible banco de semillas por recuperación de la misma, da el uso de la voz al Biólogo Emilio y menciona que la alternativa de la recolección de semillas ya se ha implementado, sin embargo la viabilidad de supervivencia por las condiciones de cambio climático no permiten la germinación al 100% y este solo se presenta a 20%. Por el momento lo mejor que ha resultado es cesar la producción de especies exóticas e invasoras. Menciona como proyecto alternativo la creación el **"arboretum"** de planta nativa que permitirá generación de semillas con adaptación a la zona norte de la ciudad, resalta que es una muy buena aportación del Ing. Pirck sobre el intercambio de semilla con la ciudadanía por lo que explorará con mayor detalle la ejecución de la misma.

El Arquitecto Ibelles solo menciona que debemos ampliar el abanico de posibilidades en materia de especies nativas vegetales y no solas fomentar la plantación de orquidiana, fraile, palo blanco. Hay que comenzar a impulsar los corredores naturales.

La Bióloga propone como acuerdo una mesa de trabajo, cuando las condiciones de la pandemia lo permitan y el semáforo cambie a anaranjado, para de esa forma desarrollar con mayor detalle todas las propuestas generadas como parque vivero, arboretum, recolección de semilla. El ingeniero Demetrio comenta que sería buena idea agregar un proyecto por FAM, a lo que la Bióloga propone sumarlo a la mesa de trabajo que se llevará a cabo en el vivero municipal cuando la contingencia lo permita.

Otras propuestas generadas por los Consejeros

Conducción de agua tratada para riego de las A.V.U

El Ing. Luis Pirck expone una propuesta del Arq. Ibelles que la propuesta es construir en la zona de la ciudad que sea más factible, un acueducto para distribuir el agua que se obtenga de los proceso de las plantas de tratamiento para el riego de las aéreas verdes urbanas.

El Ing. José de Jesús Hernández Fuentes Consejero de SAPAL externa que se lleva de tarea la propuesta del camellón ya que en SAPAL tiene una red amplia de posibilidad de aprovechamiento de agua tratada. Se propone generar una mesa al interior de SAPAL para empujar las iniciativas presentadas en este Consejo. La Bióloga María del Carmen Mejía agradece el interés y aprovecha para mencionar que la Dirección ha trabajado con SAPAL para impulsar el tratamiento de agua en parque panorama, **la Bióloga pide si es posible que alguien de SAPAL exponga el trabajo y proyecciones que se tienen para el uso del agua tratada de este parque en la próxima sesión del consejo.**

El Contador Alejandro Arena representante del Zoológico de León menciona que hablando del Parque Panorama que colinda con Avenida las Torres, tiene entendido que SAPAL tiene excedentes en agua de Joyas a Molino, sería prudente utilizar esta agua para dar mantenimiento a dicho Parque. **Queda como acuerdo conectar el proyecto del Parque Panorama con algún parque de las Torres, se revisa el tema con SAPAL.** En el Proyecto del Vivero le gustaría se pudiera hacer mancuera para tener las instalaciones adecuadas para que los camiones de Zoológico puedan tener fácil acceso y con ello colaborar a impulsar la Educación Ambiental.

Uso y conservación de suelos

El Ing. Luis Pirck habla de un terreno entre el camellón del Blvd. Miguel de Cervantes Saavedra, entre la Dirección General de Verificación de Gobierno del Estado y la Central de abastos que tiene buena apariencia para que la Central de Abastos provea de desecho composteable y poder tener una fábrica de producción de composta.

ECOPOLIS Y Quédate en casa

ECOPOLIS. Imitar el modelo de ECOPOLIS con base a los argumentos del PMDUOET. El Biólogo Jaime Samperio de Implan comenta que si se está trabajando en reforzar estos modelos en colaboración de GIZ.

Quédate en casa. Invitación a una vez al mes estar en casa trabajando, realizar la evaluación de la propuesta.

La Bióloga María del Carmen Mejía Alba, se enfoca en la adopción del camellón de la Central de Abastos, menciona que este tema se pasa para la mesa de trabajo del vivero. **Queda como acuerdo que el Arq. Ibelles pasa la información para validar la viabilidad de adoptar este camellón.**

35- Propuesta de procedimiento para el adecuado cumplimiento del artículo 170 del Código Reglamentario de Desarrollo Urbano y posteriormente se informe a la Dirección General de Desarrollo Urbano.

El Arq. Ibelles habla de exhortar a Desarrollo Urbano de dar cumplimiento al artículo 170 al tener los fraccionadores la obligación contar con un árbol por cada unidad habitacional que forme parte del fraccionamiento anclado al piso en el territorio del mismo. Se menciona que se tiene conocimiento de ciertas casas y con poca presencia de los arboles solicitados, es importante generar solicitud ya sea con el Estado y las comisiones necesarias para exhortar las autoridades. La Bióloga María del Carmen Mejía Alba, hace uso de la voz para comentar que hacer esta propuesta no es competencia de la Dirección General de Medio Ambiente aunque sería posible generar una recomendación avalada por todos los Consejeros Ambientales. La Bióloga pide intervenir a la Lic. Daniela Piña para aclarar la competencia y actuar, a lo que la Lic. Daniela comenta que efectivamente no es competencia de la Dirección de Medio Ambiente aunque los Consejeros tienen como atribución proponer un mecanismo o exhorto al cumplimiento de la normativa haciendo referencia a las cifras que se mencionan de déficit en el número de árboles. Se acuerda que en colaboración de la Dirección de Medio Ambiente, la Dirección Jurídico Ambiental, la Dirección de Gobernanza Ambiental y los miembros del Consejo Consultivo Ambiental se lleve a cabo la redacción del oficio con exhorto a la Dirección de Desarrollo Urbano para acatar su reglamento con cabalidad. **Se acuerda presentar propuesta para la próxima sesión.**

- Acuerdo 45 y 46

45. Informe del censo de arbolado urbano generado con la aplicación ITree.

El Biólogo Emilio comenta que ya hay un avance significativo en el inventario de arbolado, que mediante la aplicación ITree que conjunta variables técnicas en aspectos forestales que reflejan el valor que tienen las aéreas verdes en función de los servicios ecosistémicos que provee como sombra, reducción temperatura, respiración, intercambio de oxígeno, retención de suelo etc.

46. Programas de Manejo de Arbolado Urbano implementado por la Instituciones descentralizadas del H. Ayuntamiento.

El Biólogo Emilio explica que el Plan de Manejo de Vegetación urbana es una iniciativa que tiene por objeto contar con herramientas básicas de selección, manejo y protección de vegetación en espacios verdes urbanos. Menciona que es un instrumento de política hacia la conservación de áreas verdes muy adecuado para generar obligación en las Direcciones con la responsabilidad. Se muestran avances para las para municipales de COMUDE, Parque Metropolitano, Zoológico, SAPAL y Parque Explora. No se va tan rápido como se quisiera por motivo de la pandemia. Finalmente esta política se muestra como un área de oportunidad para que los miembros de las instituciones conozcan y aprendan de las técnicas para ejecutar el Programa de Manejo de Arbolado y evitar la contratación de externos. Para este segundo semestre se espera que se tenga un Plan de Manejo concluido.

El Ing. Luis Pirck comenta que en el caso del FORUM, en el que aun no hay avance el día tres de junio se enviara el reporte del avance, se tiene le mapeo el 100%, son 757 árboles de diferentes tamaños y edades, se realizó una corrida de la zona 2 con 188 árboles a manera de ensayo, matriz de dos zonas 50% y fichas técnicas 52%. Con respecto al Zoológico el convenio se realiza con apoyo de estudiantes y esto esta aun pausado por la pandemia, el Ing. Pirck pide comprensión por el tiempo en el que se ha demorado que ha quedado fuera de su alcance.

La Bióloga María del Carmen, menciona que es hay que tener en cuenta que muchas de las para municipales están comenzando de cero, con panorama económico delicado y sumando el tema de la pandemia ha sido un trabajo extraordinario. Se tiene de conocimiento que algunas para municipales iniciaran cuando las condiciones lo permitan. El Arquitecto Ibelles pide que la información sea actualizada ya que en esta sesión se informan avances de manera oficial, pide en la próxima sesión tener una presentación de avances y proyecciones tentativas de finalización.

El Ing. José de Jesús Hernández Fuente, representante de SAPAL pide conocer el alcance de este proyecto ya

que menciona que se ha involucrado recientemente, esto lo pide con la finalidad de dar un seguimiento oportuno. La Bióloga María del Carmen, explica que son acciones derivadas de la modificación del reglamento que exige que las paramunicipales presenten y ejecuten el Programa de Manejo del arbolado, el reglamento marca que con cierto número de árboles deben de cumplir con ciertos parámetros de mantenimiento y criterios de salud vegetal. **Se acuerda enviarle una ficha informativa con todo el contexto para que el consejero pueda dar avance. La Bióloga cierra el punto acordando que hay que enviar la mayor información posible además de incorporar la proyección en tiempos de ejecución, además sumar el tema de calendarización como un similar del calendario de verificación.**

Acuerdo 51. Presentación e informe de las Compensaciones del proyecto City Center.

El Lic. José Roberto Frías, Director de Inspección y Vigilancia Ambiental hace la siguiente intervención:

En fecha 14 de febrero de 2020, se realizó la visita de inspección a la persona moral denominada MRP CKD S. DE R.L. DE C.V., con el objeto de verificar el cumplimiento de las condicionantes I del apartado de la Vegetación inciso a), inciso b) e inciso c); el apartado V de la preparación y construcción del punto 6, en relación a las condicionantes contenidas en la Resolución Ambiental, de fecha 05 de junio 2017, emitida dentro del expediente número MIA-MG-506-2017, y el acuerdo modificadorio número DGGGA/259/18 de fecha 14 de diciembre de 2018, expedidos por la entonces Dirección General de Gestión Ambiental ahora Dirección General de Medio ambiente.

En relación a ello, quien atendió la visita muestra a la vista 93 ejemplares trasplantados de los cuales 11 ejemplares están secos, de los cuales sobrevivieron 82 ejemplares arbóreos mismos que se encontraron vivos y con follaje verde al momento de la diligencia, ubicados en el Canal de Sardaneta.

- En fecha 27 veintisiete de febrero de 2020, esta Dirección emitió el acuerdo para requerir el cumplimiento de las medidas correctivas dictadas en el oficio de emplazamiento:

ÚNICA.- Deberá presentar a esta Autoridad, el ingreso de 1,100 árboles como medida de compensación derivado de la visita que se realizó en fecha 14 de febrero de 2020, revisando la condicionante del inciso b) que señala para el trasplante. En relación a ello, quien atendió la visita de inspección, muestra 93 ejemplares trasplantados de los cuales 11 ejemplares están secos, así mismo sobrevivieron 82 ejemplares arbóreos mismos que se encontraron vivos y con follaje verde al momento de la diligencia, ubicados en el Canal de Sardaneta.

- Esto deriva de la medida correctiva que se entrego en emplazamiento con Fecha del 24 veinticuatro de mayo de 2019

1.- Deberá acreditar el cumplimiento de la tabla 1. De la vegetación que se mantendrá en su sitio original, con la finalidad de garantizar la supervivencia, apercibiéndole que en caso de afectación de los mismos sin previa autorización, en su caso deberá acreditar el ingreso al vivero municipal de 100 ejemplares arbóreos de las especies de la paleta vegetal, además deberá retirar y sustituir en el sitio cada ejemplar no logrado por un individuo arbóreo de nombre común Liquidámbar (Macrophyllia), Orquidiana (Pata de cabra), (Bauhinta Macranthera), Mezquite (Prosopis leavigata), Guaje Colorado, Leucaena (Leucaena Pallida), Palo Blanco (Albiz a occidentalis), o Palo Verde (Parkinsonia Aculeata) de 10 cm de diámetro al fuste de 13 cm de la parte basal de la raíz como mínimo como medida de compensación. En relación al acuerdo modificadorio con número de oficio DGGGA/458/2018 de fecha 16 de abril de 2018, adherido en la Ambiental con número de expediente MIA-MG-506-2017 de fecha 15 de noviembre de 2017.

Apartado V. De la preparación y construcción del punto 6.

En relación a ello sobre la medida de compensación de 776 ejemplares, quien atendió la diligencia manifestó la plantación de 85 ejemplares, los cuales se localizan en el Fraccionamiento Bosques de la Presa entre las calles Primavera y Avenida Hacienda Echeveste. De 70 Liquidámbar y 15 Orquidianas de los cuales sobrevivieron 05 Orquideanas, mismos que se encontraron 80 secos, y el resto del Programa de forestación la persona quien atendió la diligencia manifestó que plantara el resto de los árboles a compensar en las semanas posteriores a esta visita de inspección de fecha 14 de febrero de 2020.

Cabe mencionar que se le menciona a la empresa realizar la plantación de acorde a las jornadas y fechas de reforestación para garantizar una mayor supervivencia de los ejemplares arbóreos. Así mismo es importante resaltar que este proceso se encuentra detenido por tema de contingencia sanitaria.

A lo que el Arq. Ibelles interroga que el evidente retraso del cumplimiento para esta medida de compensación. Externa que la muerte de 80 individuos de 85 es alarmante, pide dar un seguimiento más contundente ya que no han colocado de 776 árboles colocan 85 y 80 no sobreviven y de los 1100 no los han colocado por lo que si es necesario tener términos de cumplimiento. Por lo que la Bióloga. María del Carmen Mejía Alba explica que existe una confusión en cuanto a número de especies ya que el seguimiento se ha dado por lo que cede el uso de la voz a la Ing. Guadalupe Delgado Directora de Regulación Ambiental y ella hace de conocimiento que hay dos conceptos que son obligaciones distintas del fideicomiso MRP, los 1100 árboles se refieren a los 10 árboles que fueron trasplantados y no sobrevivieron y por ello se solicitaron 100 árboles por cada árbol tema que la Dirección de Inspección ha estado dando seguimiento. El otro tema de los 80 árboles que no han sobrevivido de los 85 forman parte del programa de forestación, en donde ellos alrededor de 800 árboles tienen que forestar actualmente están dando el seguimiento a este programa. Son conceptos totalmente distintos. La Bióloga. María del Carmen Mejía Alba externa que no es defender al fideicomiso MRP han solicitado cambiar el número de compensaciones el número de árboles que no han sobrevivido a lo que la Dirección de Medio Ambiente se ha negado para dar cabal cumplimiento a las obligaciones establecidas por el Reglamento un tema es compensación y otro programa de forestación.

La Bióloga. María del Carmen Mejía Alba le pregunta al Lic. José Roberto Frías en cuestión de fechas si se podría puntualizar el seguimiento. En cuestión de los arboles que no han sobrevivido se envió el requerimiento al iniciar la contingencia por lo que el día de hoy 3 de junio 2020 se enviara un citatorio con cumplimiento de 3 días para que se ingresen a vivero 1100 árboles, posteriormente transcurren 3 días hábiles esto podrá hacer que variar las fechas aun así ellos pueden ingresar una prorroga siempre y cuando muestren avances de su seguimiento, por lo que hasta la siguiente semana se sabrá con certeza si se ingresaron o no los arboles. La Bióloga. María del Carmen Mejía Alba menciona que queda de **acuerdo que la próxima sesión se mostraran avances de cumplimiento del requerimiento del particular.** La Ing. Guadalupe Delgado para finalizar comenta que tienen pendiente concluir su programa de forestación, iniciara en temporada de lluvia.

ASUNTOS GENERALES

Agencia Arboles López Mateos

La Ing. Guadalupe Delgado comienza con la exposición:
De la autorización

El 31 de mayo de 2019, se solicitó el trasplante de 6 ficus ubicados en "jardinera" sobre banqueta. De la visita, resultó no viable por las características de ubicación de los ejemplares y su sistema de raíces. Como medida compensatoria, fueron ingresados al vivero 60 ejemplares y se llevó a cabo una forestación en unidad deportiva "chinchineta", con un total de 20 ejemplares. La forestación se llevó a cabo el sábado 10 de agosto del 2019.

De la Forestación

La forestación inicial se llevó a cabo el sábado 10 de agosto del 2019, con un total de 20 ejemplares (Orquídea).

De los 20 árboles, no sobrevivieron 9. La Dirección de Regulación Ambiental requirió al autorizado que se lleve a cabo la sustitución de los 9 organismos faltantes. El autorizado entregó reporte general del estado de los árboles, y con la finalidad de continuar con el cumplimiento de la autorización, se sustituirán los árboles que no lograron sobrevivir, así como se aplicará producto para mejorar el suelo, para esto se coordinará previamente con la Dirección de Regulación Ambiental y Dirección de Recursos Naturales.

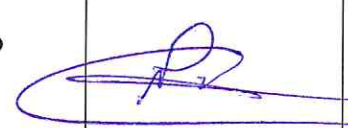

ARBOLES MONUMENTALES

El Biólogo Emilio Vargas Colmenero Director de Recursos Naturales menciona que el Programa tiene como incentivo impulsar el cuidado, conocimiento y valorización algunos árboles emblemáticos de la ciudad. Menciona que algunos pasos son: Identificar los arboles sobresalientes con la ayuda de un grupo técnico, realizar visitas y valora condiciones del árbol además de realizar su valoración metodológica. La Bióloga. María del Carmen Mejía Alba pone en contexto que la intención es invitar a los Consejeros de acuerdo a su conocimiento sería la identificación de arboles y revisar las nuevas bases para que el instrumento se encuentre actualizado. **El arquitecto pide el protocolo para analizar las propuestas, queda como acuerdo enviar la información en una semana y pasar esta propuesta en la mesa de trabajo que se llevara a cabo en la mesa del vivero municipal.**




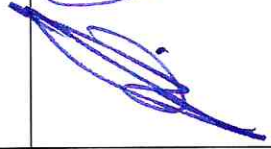


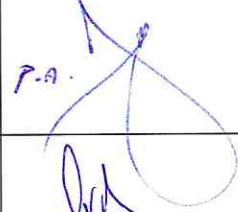


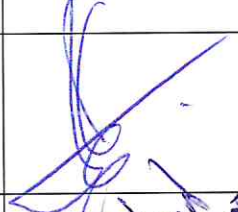


ACUERDOS

- a. Mesa de trabajo en Vivero Municipal relacionado a los temas de:
 - Recolección de semillas por parte de los contratistas y propuesta para donación por parte de los ciudadanos.
 - Adopción de camellón de la Central de Abastos con enfoque en composteo.
 - Actualización del protocolo de árboles monumentales.
- b. Avances en Programa de Arbolado Urbano de las Para municipales.
- c. Propuesta de oficio para generar exhorto a la Dirección de Desarrollo Urbano para el cumplimiento del acuerdo 170 por parte de los Consejeros.
- d. El Consejero José de Jesús representante de SAPAL expondrá proyecciones de tratamiento de agua del Parque Panorama y se revisará la posibilidad de sumar algún parque o camellón de las Torres.
- e. Actualización del tema de City Center.

No habiendo más asuntos que tratar la Bióloga. Maria del Carmen Mejía Alba Secretaria del Consejo Consultivo Ambiental, da por terminada la sesión, sienta las 11:51 horas del día señalado.

MIEMBROS DEL CONSEJO	PUESTO O CARGO	FIRMA
Ing. Luis Demetrio Perez Cuellar	Presidente del Consejo y Ciudadano Consejero del Sector Empresarial	
Bióloga. María del Carmen Mejía Alba	Secretario del Consejo	



Regidora Karol Jared González Márquez	Consejero miembro de la Comisión de Medio Ambiente	
Regidora Fernanda Odette Rentería Muñoz	Consejero miembro de la Comisión de Medio Ambiente	
Alejandro Arena Barroso	Ciudadano Consejero de la Paramunicipal Zoológico	
Arq. David Ricardo Ibelles Navarro	Ciudadano Consejero de la Paramunicipal Metropolitano	
Ing. Sergio Castro	Ciudadano Consejero de la Paramunicipal SIAP	
Ing. José de Jesús Hernández Fuentes	Ciudadano Consejero de la Paramunicipal SAPAL	
Arq. Arturo Torres Romero	Ciudadano Consejero de la Paramunicipal IMPLAN	
Ing. Luis Enrique Valdez Pirck	Ciudadano Consejero del Sector Educativo	
Laf. Ivonne Natalia García Handal	Ciudadano Consejero del Sector Científico-Tecnológico	
Dr. Ignacio Espejel Muñoz	Ciudadano Consejero del Sector Ambientalista	
Lic. Ma. Silvia Negrete	Ciudadano Consejero del Sector Grupos vulnerables	
Arq. Cesar Miguel Ángel Ramírez Ferro	Ciudadano Consejero del Sector Social	

Anahí Guadalupe Gamiño	Joven Consejera	
Carlos Orozco Gallardo	Joven Consejero	
Cantidad de páginas		5

